

INFORME DE COMISARIO

GLOBAL UNION TELECOM GLOBTELECOM S.A.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019

A los señores Accionistas de GLOBAL UNION TELECOM GLOBTELECOM S.A.

En cumplimiento al Art. 279 dispuesto por la Ley de Compañías y por el mandato de Ustedes, he procedido a realizar la revisión Administrativa – Contable de la compañía por las actividades terminadas al 31 de diciembre del año 2019, pudiendo informar lo siguiente:

He obtenido de los señores Administradores la información necesaria, así como el Departamento Contable me ha entregado los Estados de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Situación y los Anexos requeridos cortados al 31 de diciembre del 2019, los mismos que los he revisado incluyendo pruebas selectivas. Estos documentos son responsabilidad de la Gerencia, sobre los cuales debo expresar mi opinión.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Se verificó y obtuvo información sobre el cumplimiento de los Administradores respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, así como de las disposiciones de la Junta General y Directorio, pudiendo confirmarse un razonable cumplimiento de las mismas.

Las actas de las Juntas Generales y de los Directorios así como los libros de Acciones y Accionistas están correctamente llevadas.

La Convocatoria a la Junta General de Accionistas y el Orden del Día, se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

La Administración lleva un correcto control interno de sus bienes hasta donde se puede comprobar, sus Activos son cuidados y llevan sistemas de seguros con cobertura aceptable.

La contabilidad de la Empresa es llevada conforme a los principios contables comúnmente aceptados, las cifras de Estados Financieros guardan relación con sus libros y registros.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la presentación de sus estados financieros son las siguientes:

Ingresos y Costos por Ventas. - Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de mercadería.

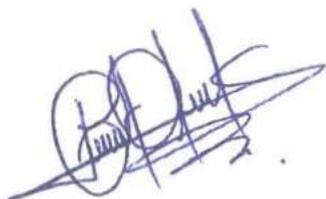
Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta. - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento.

La Administración ha cumplido con las normas laborales del IESS y en conjunto es llevada dentro de los márgenes del buen manejo, sus cuentas reflejan la posición financiera de la Empresa de manera razonable y sirven para el inicio del siguiente periodo.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos

los aspectos importantes de la situación financiera de GLOBAL UNION TELECOM GLOBTELECOM S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha.

Santo Domingo de los Colorados, 01 de abril del 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

Ing. José Obaco Soto
COMISARIO